

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, Rambla de S. Carlos, núm. 33, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos línea y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1990.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de esta fecha, me dice lo siguiente:

«Disponga á V. S.: 1.º que se sujeten á lo prescrito en el artículo 35 de la Ley modificado por la de 24 de Mayo de 1866 las procedencias de Rusia y Prusia: 2.º que se ejerza suma vigilancia sobre los de Inglaterra declaradas de observacion en 30 de Enero último: 3.º que no se admitan en los puertos habilitados en que no exista Direccion de Sanidad bú- que alguno procedente del extranjero sino viene despachado por alguna de los del Reino: 4.º Cuide V. S. del exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias poniendo en conocimiento de este centro cualquier falta que observe en el servicio.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su debida publicidad.

Tarragona 11 de Agosto de 1871.—
Rómulo Mascaró.

Núm. 1991.

Resultado definitivo de las elecciones para Diputados provinciales en los puntos que á continuacion se indican.

Distrito de Montblanch.

- Antonio Mathieu..... 531
- Alejo Magriñá..... 201
- José Virgili..... 48

Distrito de Pont de Armentera.

- Mariano Pons..... 479
- Gregorio Oliva..... 142

Distrito de Vilaseca.

- Martin Ribé..... 502
- Teodoro Salvadó..... 190
- Estéban Gatell..... 144

Y en conformidad á lo prevenido en el art. 106 de la ley electoral vigente, he dispuesto su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Tarragona 11 de Agosto de 1871.—
Rómulo Mascaró.

Núm. 1992.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Comision provincial,

Caminos vecinales.

ERRATA.

En el anuncio de subasta para la adjudicacion de las obras de construccion del camino vecinal de Tarragona á Vilarradona, Trozo 1.º Seccion 2.ª y Trozo 2.º Seccion 1.ª publicado en el Boletín oficial de esta provincia n.º 189 correspondiente al Jueves 10 de los corrientes, columna 1.ª línea 2.ª donde dice *el día 18 del próximo mes de Octubre* debe decir *el día 18 del próximo mes de Setiembre.*

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1993.

Don Juan Voltas, comisionado de apremios por la Hacienda pública contra varios contribuyentes deudores al pago de contribuciones de la villa de Vñebre, correspondientes al año económico de 1868 á 69.

Hago saber: Que el día 20 de Agosto próximo venidero se sacarán á pública subasta en esta villa en el sitio de costumbre y horas de diez á doce de su mañana las fincas embargadas por débitos de contribucion de dicho año, que á continuacion se expresan:

Núm. 1.ª Una pieza de tierra de número 7 de la relacion llamada Blás Amorós y Pinó, que tiene de cabida tres céntimos, huerta de primera que linda á N. con Juan Gasol, á S. con José Montané, á E. con Bautista Sans, á O. con la Viuda de Francisco Vea; tasada dicha pieza de tierra en la cantidad de 200 pesetas.

Núm. 2.ª Otra pieza de tierra de 3 jornales, que el deudor de núm. 12 de la relacion llamada Viuda de Juan Argila-

ga Marina que tiene en este término municipal y partido llamado los Sortetes, que linda á N. con la Viuda de Juan Homdedeu, á S. con el término de Ascó, á E. con Francisco Argilaga y O. con el camino y espresado término de Ascó; valorada en 1.920 pesetas.

Núm. 3.ª Otra pieza de tierra de 4 jornales, que el deudor del núm. 17 llamado Viuda de Vicente Argilaga, que tiene y posee en el término municipal y partido denominado los Tosals y Valldosera, que linda á N. con Salvador Tarragó, á S. con Andrés Viaplana, á E. con la Viuda de Francisco Fornet y O. con Domingo Servelló; valorada en 400 pesetas.

Núm. 4.ª Otra pieza de tierra de 70 céntimos de jornal, que el deudor de número 19 de la relacion llamado Jaime Argilaga Toni, que tiene en este término municipal y partida llamada las Magas, que linda á N., S. y O. con el aprovechamiento comun y á E. con Ramon Arbó; valorada en 160 pesetas.

Núm. 5.ª Otra pieza de tierra de 10 céntimos de jornal, que el deudor del núm. 27 llamado Herederos de Francisco Boqué, que tiene en este término municipal y partida denominada los Plans, que linda á N. con la Viuda de Juan Vila, á S. con Sebastian Ossó, á E. con Narciso Alvarez y á O. con José Ferré; tasada parcialmente en 100 pesetas.

Núm. 6.ª Otra pieza de tierra de 30 céntimos de jornal, que el deudor de núm. 30 de la relacion llamado Ramon Balaña y Vilá, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, linda á N. y S. con el aprovechamiento comun, á E. con José González y á O. con la Valls; valorada en 120 pesetas.

Núm. 7.ª Otra pieza de tierra de 10 céntimos de jornal, plantada de viña, del deudor de número 22 de la relacion llamado Pedro Avellá y Argilaga, que tiene en este término municipal y partida llamada Rabosés, que linda á N. con José Aleu, á S. con Joaquín Esquirol, á E. con Isidro Bartolomé y á O. con Joaquín Teixido; valorada en 80 pesetas.

Núm. 8.ª Otra pieza de tierra de 80 céntimos de jornal, plantada de viña, olivos y almendros del deudor de núm. 31 llamado Francisco Bieto (a) Pastoret, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Mugas, que linda á N. con tierras de José Bieto, á S. con las de Bautista Miró, á E. con las de los comuns de este pueblo y á O. con las de Bautista Miró; valorada en 400 pesetas.

Núm. 9.ª Otra pieza de tierra de un jornal, plantada de olivos é higueras del deudor de núm. 38 llamado José Carim y Jové, que tiene y posee en este término municipal y partida denominada Coll de Arruchs, que linda á N. con el camino de Mugas, á S. con tierras de Miguel Bosch, á E. con las de Antonio Bosch y á O. con el expresado camino de las Mugas; valorada en 800 pesetas.

Núm. 10.ª Otra pieza de tierra de un jornal 70 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura, olivos é yermo del deudor de núm. 41 llamado José Caballé y Salamé, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada dels Valletans, que linda á N. y á E. con tierras de Pedro Roca, á S. con las de Pedro Caballé y á O. con las de Juan Garcia; valorada en 560 pesetas.

Núm. 11.ª Otra pieza de tierra de un jornal 30 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura, olivos y parte yermo del deudor de núm. 46 llamado Miguel Carim, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Tosals, que linda á N. con tierras de Pedro Roca, á S. con las de Pablo Prós, á E. con las de Bautista Servelló y á O. con las de Miguel Salomé; valorada en 400 pesetas.

Núm. 12.ª Otra pieza de tierra de 60 céntimos de jornal, plantada de olivos que el deudor tiene y posee en este término municipal Mallos y Adumedines, que linda á N. con tierras de Don José Martí, á E. con las de D. Miguel Tarragó, á O. con las de la Viuda de Francisco Vea y á S. con las de Ramon Tarragó, y dicho contribuyente va inscrito en la relacion de deudores con el

núm. 51 llamada Viuda de Pablo Carim; valorada en 560 pesetas.

Núm. 13. Otra pieza de tierra de un jornal 50 céntimos, plantada de olivos é yermo que el deudor de núm. 54 llamado Ramon Cervelló y Martí, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con tierras de José Serra, á S. con las de Domingo Cervelló, á E. con las de la Viuda de Juan Moncluús y á O. con la Vall; valorada en 500 pesetas.

Núm. 14. Otra pieza de tierra de 3 céntimos, tierra huerta que el deudor de núm. 57 llamado Juan Salomé, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada la Horta, que linda á N. con tierras de Pascual Gonzalez, á S. con José Farré, á E. con la acequia y á O. con la Vall; valorada en 160 pesetas.

Núm. 15. Otra pieza de tierra de un jornal 25 céntimos, plantada de almendros y viña que el deudor de número 60 llamado José Carim y Salamé, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con el camino de la Palma, á S. con tierras de José Carim, á E. con el mismo José Carim, á O. con el término de Torre del Español; valorada en 320 pesetas.

Núm. 16. Otra pieza de tierra de 50 céntimos de jornal, plantada de olivos é yermo del deudor de núm. 65 llamado José Carim y Argilaga, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con tierras de Jaime Vilaplana, á S. con las de la Viuda de José Carim, á E. con las de Juan Pujals y á O. con las de Ramon Tarragó; valorada en 160 pesetas.

Núm. 17. Otra pieza de 65 céntimos de tierra sembradura que el deudor de núm. 73 llamado Viuda de Francisco Esquirol y Gonzalez, tiene y posee en este término municipal y partida llamada dels Tangas, que linda á N. con tierras de José Prós, á S. con las de Bautista Sans, á E. con el rio Galacho y á O. con el camino; valorada en 1.040 pesetas.

Núm. 18. Otra pieza de tierra de 50 céntimos de jornal, plantada de almendros, viña, olivos y sembradura que el deudor de núm. 76 llamado Juan Esquirol y Tarragó, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Rabosas, que linda á N. con tierras de Ramon Vila, á S. con la Ermita, á E. con la de Bartolomé N. y á O. con Jorge Miró; valorada en 120 pesetas.

Núm. 19. Otra pieza de tierra de un jornal 60 céntimos, plantada de viña, sembradura y olivos que el deudor de núm. 81, llamado Pedro Esquirol, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Comellans, que linda á N. con tierras de José Ossó, á S. con las de Juan Sonadellas y á E. con las de José Carles y á O. con las de José Girónés; valorada en 400 pesetas.

Núm. 20. Otra pieza de tierra de un jornal 40 céntimos, plantada de viña y olivos que el deudor de núm. 82 llamado Manuel Escoda, su Viuda tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con tierras de Mariano Pere-Ho, á S. con las de Jorge Miró, á E. con las de la Viuda de José Jordá y á O. con

las de Jaime Miró; valorada en 500 pesetas.

Núm. 21. Otra pieza de tierra de 60 céntimos de jornal, plantada de olivos, sembradura é yermo que el deudor de núm. 90 llamado Agustín Fumadó, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Ampiltres, que linda á O. con tierras de Bruno Domenech, á S. con las de Francisco Torres, á E. con las de Benito Gonzalez y á O. con las de la Viuda de Miguel Vila; valorada en 80 pesetas.

Núm. 22. Otra pieza de tierra de un jornal 27 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura y olivos que el deudor de núm. 94 llamado Francisco ó Juan Ferré y Gonzalez, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Rabosa, que linda á N. con tierras de Francisco Salomé, á S. con tierras de la Ermita, á E. con las de Juan Argany y á O. con las de Juan Gonzalez; valorada en 480 pesetas.

Núm. 23. Otra pieza de tierra de 70 céntimos de jornal, plantada de viña y olivos que el deudor de núm. 94 llamado Francisco Gonzalez y Ferré ahora Pascual, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Ampiltres, que linda á N. con tierras de Francisco Roigals, á S. con las de Miguel Tarragó, á E. con las de Juan Gironés y á O. con las de Bautista Sans; valorada en 200 pesetas.

Núm. 24. Otra pieza de tierra de 3 jornales 20 céntimos, plantada de higueras, viña y olivos que el deudor de número 105 llamado José Gonzalez, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Rabosas, que linda á N. con tierras de José Antonio Sarró, á S. con las de Ramon Vilaplana, á E. con las de los herederos de Ramon Vilaplana y á O. con las de José Fortuny; valorada en 2.000 pesetas.

Núm. 25. Otra pieza de tierra de 3 jornales 20 céntimos, plantada de higueras, viña y olivos que la deudora de núm. 106 llamada Isabel Gonzalez, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Rabosas, que linda á N. con tierras de José Antonio Sarró, á S. con las de Ramon Vilaplana, á E. con las de los herederos de Ramon Vilaplana y á O. con las de José Fortuny; valorada en 2.000 pesetas.

Núm. 26. Otra pieza de tierra de un jornal, plantada de almendros, viña, olivos, con parte de yermo que el deudor de núm. 107 llamado Juan Gonzalez y Martí, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Rabosas, que linda á N. con tierras de José Masip, á S. con las de Francisco Gonzalez, á E. con las de Gerónimo Masip y á O. con las de Miguel Montané; valorada en 160 pesetas.

Núm. 27. Otra pieza de tierra de 13 céntimos de jornal de regadío que el deudor de núm. 114 llamado Ramon Omdedeu y Pedret, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Orta de Baix, que linda á N. con tierras de Juan Caballé, á S. con las de José Antonio Argilaga, á E. con las de Mo-sen Juan Caballé y á O. con Antonio Argilaga; valorada en 320 pesetas.

Núm. 28. Otra pieza de tierra de 70 céntimos de jornal, plantada de al-

mendros, sembradura y olivos que el deudor de núm. 126 llamada Viuda de Juan Gisbert, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Asuts, que linda á N. con tierras de la Viuda de Miguel Vila, y á S. con el camino de la Torre del Español, á E. con el mismo camino y á O. con tierras de Francisco Teixidó; valorada en 500 pesetas.

Núm. 29. Otra pieza de tierra de 70 céntimos de jornal, plantada de higueras, viña y sembradura que el deudor de núm. 130 llamado Francisco Gironés y Salamé (a) lo Cañisé, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. y E. con tierras comunales, á S. con las de Ramon Sedó y á O. con las de Juan Pros; valorada en 80 pesetas.

Núm. 30. Otra pieza de tierra de 4 jornales, plantada de viña, sembradura y olivos que el deudor de núm. 138 llamado Bautista Miró y Argilaga, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con tierras de José Bieto, á S. con las de Francisco Montané, á E. y O. con tierras comunales; valorada en 1.440 pesetas.

Núm. 31. Otra pieza de tierra de 35 céntimos de jornal, plantada de almendros, viña y olivos que el deudor de núm. 142 llamado Miguel Miró, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Rabosas, que linda á N. con tierras de Francisco Gonzalez, á S. con las de Jorge Miro, á E. con las de Agustín Sinestres y á O. con las del expresado Francisco Gonzalez; valorada en 80 pesetas.

Núm. 32. Otra pieza de tierra de 20 céntimos de jornal, plantada de olivos que el deudor de núm. 160 llamado Carlos Montané, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Ampiltres, que linda á N. con tierras de Ramon Vilaplana, á S. con las de Jaime Argilaga, á E. y O. con las del expresado Ramon Vilaplana; valorada en 160 pesetas.

Núm. 33. Otra pieza de tierra de 50 céntimos de jornal, plantada de viña, sembradura y parte garriga que el deudor de núm. 165 llamado Pedro Montané Nin, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Cantarranes, que linda á N. con tierras de Juan (a) Sans, á S. con las de Juan Miró, á E. con las de la Viuda de Juan Torres y á O. con las del expresado Juan Miró; valorada en 120 pesetas.

Núm. 34. Otra pieza de tierra de 50 céntimos de jornal, plantada de olivos y parte garriga que el deudor de número 172 llamado Sebastian Ossó y Domenech, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Valletans, que linda á N. con tierras de Andrés Vilaplana, á S. con las de Blás Poquet, á E. con las de Francisco Gonzalez y á O. con las de Juan Ossó; valorada en 240 pesetas.

Núm. 35. Otra pieza de tierra de 80 céntimos de jornal, campá, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de núm. 174 llamado Blás Poquet y Cervelló, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Serriques, que linda á N. con tierras de Miguel Poquet, á S. con las de José Mar-

ti. á E. con las de Miguel Bosch y á O. con el Rio Galacho; valorada en 1.160 pesetas.

Núm. 36. Otra pieza de tierra de 2 jornales 50 céntimos, campá, plantada de olivos y parte garriga que el deudor de núm. 186 llamado Viuda de Miguel Poquet, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Canelles, que linda á N. con tierras de Antonio Argilaga, á S. con las de José Martí, á E. con las de Mariano Gonzalez y á O. con las de Juan Bieto; valorada en 2.400 pesetas.

Núm. 37. Otra pieza de 40 céntimos de jornal de tierra campá, plantada de sembradura y olivos del deudor de número 188 llamado Felipe Porta, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. y O. con tierras comunales, á S. con las de N. Vilasó y á E. con las de José Porta; valorada en 160 pesetas.

Núm. 38. Otra pieza de tierra de 4 jornales 70 céntimos, plantada de almendros, viña y olivos, con alguna parte de garriga que el deudor de número 192 llamado Gregorio Roca, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Comellans, que linda á N. y E. con la Vall, á S. y O. con tierras de Bautista Cervelló; valorada en 960 pesetas.

Núm. 39. Otra pieza ó casa de la calle de San Miguel señalada de núm. 3 que el deudor de núm. 195 llamado Gregorio Roca, tiene y posee en este pueblo, que linda por el lado izquierdo con la casa de Francisco Argilaga, por la derecha con la de Ramon Servelló, por la parte de detrás con la calle de la Torra, y por la parte de delante con la expresada calle de San Miguel, en donde abre puerta.

Núm. 40. Otra pieza de 60 céntimos de jornal de tierra campá, plantada de viña, sembradura y parte garriga que el deudor de núm. 196 de la relacion llamado Juan Roca, tiene y posee en este término municipal y partida llamada de las Camellas, que linda á N. y E. con tierras de Ramon Sonadella, á S. con los de José Ferré y á O. con el término de Flix; valorada en 160 pesetas.

Núm. 41. Otra pieza de tierra de 7 jornales, plantada de almendros, viña, sembradura, olivos y garriga que el deudor de núm. 201 de la relacion llamado José Sonadella y Vila, tiene y posee en este término municipal y partida llamada los Comellans, que linda á N. y E. con Juan Sonadellas, á S. con José Ferré y á O. con el término de Flix; valorada en 1.120 pesetas.

Núm. 42. Otra pieza de tierra de 4 jornales, plantada de viña, almendros, olivos y parte garriga que el deudor de número 202 llamado Viuda de Francisco Salomé y Ferré, tiene y posee en este término municipal y partida llamada de las Aubagas, que linda á N. con Juan Gonzalez, á S. con la Viuda de Bartolomé, á E. con tierras de la Ermita y á O. con Ramon Poquet; valorada en 700 pesetas.

Núm. 43. Otra pieza de tierra de 4 céntimos, regadío que la deudora de número 211 de la relacion tiene y posee en este término municipal y partida

Horta desidera, que linda a N. y O. con Miguel Masdeu, a S. con José Ferré y a E. con la Vall; valorada en 320 pesetas.

Núm. 44. Una casa en la calle de las Eras, señalada con el núm. 6 que el deudor de núm. 220 llamado Francisco Salame Chiperrí, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Rabosas, que linda a N. con José Aleu, a S. con Joaquín Esquirol, a E. con Pedro Abella y a O. con Miguel Carim; valorada en 240 pesetas.

Núm. 45. Otra pieza de tierra de 50 céntimos, plantada de viña y olivos que el deudor de núm. 225 llamado Joaquín Teixido, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Rabosas, que linda a N. con José Aleu, a S. con Joaquín Esquirol, a E. con Pedro Abella y a O. con Miguel Carim; valorada en 240 pesetas.

Núm. 46. Otra pieza de tierra de 80 céntimos, plantada de viña y olivos que la deudora de núm. 236 llamada Viuda de Miguel Tarrago, tiene y posee en este término municipal y partida de las Aumedines, linda a N. con la Viuda de Juan Vila, a S. con Miguel Tarrago y a E. con la cequia del Molino y a O. con Miguel Tarrago; valorada en 480 pesetas.

Núm. 47. Otra pieza de tierra de 30 céntimos, plantada de viña y tierra de sembradura que la deudora de número 242 Viuda de Juan Torres, tiene y posee en este término municipal y partida de Cantarranes, linda a N. con Juan (a) Santo, a S. con Juan Miró, a E. con José (a) Canisé y a O. con Pedro Montané; valorada en 80 pesetas.

Núm. 48. Otra pieza de tierra de 3 céntimos, plantada de sembradura que el deudor de núm. 243 llamado Francisco Torres y Domenech, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Comellans, linda a N. con el Barranco, a S. con Viuda de Manuel Escoda, a E. con D. Jaime de Ossó y a O. con Miguel Tarrago; valorada en 80 pesetas.

Núm. 49. Otra pieza de tierra de 2 jornales 80 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura y olivos y parte garriga que el deudor de número 244 llamado Miguel Tarrago y Tarrago, tiene y posee en este término municipal y partida llamada de Valldosera, linda a N. con José Ferré, a S. y E. con Salvador Tarrago y a O. con el término de Flix; valorada en 800 pesetas.

Núm. 50. Otra pieza de tierra de 2 jornales 50 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura, olivos y garriga que el deudor de núm. 249 llamado Juan Tarrago, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Garroptes, linda a N. con Ramon Tarrago, a S. con Miguel Tarrago, a E. con la Viuda de Miguel Carim y a O. con la Vall; valorada en 570 pesetas.

Núm. 51. Otra pieza de tierra de 10 céntimos, plantada de viña que el deudor de núm. 273 llamado Juan Vea y Pallisa, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Fonjuana, se ignoran los lindes; valorada en 120 pesetas.

Núm. 52. Otra pieza de tierra de 2 jornales, plantada de almendros, viña y olivos é yermo que el deudor de número 280 llamado Andrés Viaplana y Fusté, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, linda a N. con la Vall, a S. con Juan Pujals, a E. con Bautista Vilaplana y a O. con Jaime Viaplana; valorada en 400 pesetas.

Núm. 53. Otra pieza de tierra de 4 jornales, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de núm. 283 llamado Ramon Abella y Jornet, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. con los comunes, a E. con el término de la Torre y a O. con Francisco Tarrago; valorada en 970 pesetas.

Núm. 54. Otra pieza de tierra de 6 jornales, plantada de almendros, viña, sembradura y olivos é yermo que el deudor de núm. 284 llamado Maria Artal ahora Matias, que tiene y posee en este término municipal y partida Pereroles, que linda a N. con Francisco Artal, a S. con los herederos de Jose Caballé, a E. con el término de la Torre y a O. con Jaime Servelló; valorada en 970 pesetas.

Núm. 55. Otra pieza de tierra de un jornal, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de número 301 llamado José Batalla, tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, que linda a N. con Nicolás N., a S. con los comunes de este pueblo, a E. con la Viuda de Pablo N. (a) Moyona y a O. con Juan Vea; valorada en 480 pesetas.

Núm. 56. Otra pieza de tierra de un jornal, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de número 270 llamado Miguel Borrás, tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, que linda a N. con Vicente Tendé, a S. con los comunes de este pueblo, a E. con Jaime Borrás y a O. con Benito Sedó; valorada en 640 pesetas.

Núm. 57. Otra pieza de tierra de 60 céntimos de jornal, plantada de almendros, sembradura y olivos que tiene y posee el deudor de núm. 302 llamado José Bribel, que ahora está escrito con el nombre de José Bru y Estivill (a) Beb de Quico, que tiene y posee en este término municipal y partida de Mugas, que linda a N. y O. con los comunes de este pueblo, a S. con Francisco Muntané y a E. con Jaime Rocamora; valorada 400 en pesetas.

Núm. 58. Otra pieza de tierra de 40 céntimos de jornal, plantada de viña y sembradura del deudor de núm. 303 llamado Jaime Borrás, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, linda a N. con Francisco Borrás, a S. con Jose N. (a) Marquet, a E. con el camino del pueblo y a O. con la Vall; valorada en 240 pesetas.

Núm. 59. Otra pieza de tierra de 40 céntimos de jornal, plantada de higueras, viña y sembradura que el deudor de núm. 304 llamado Tomás Biarnes, vecino de la Torre del Español, que tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, que linda a N. con el comun del pueblo, a S. con Francisco Tarrago, a E. con Juan Vea y a O. con el expresado Tarrago; valorada en 220 pesetas.

Núm. 60. Otra pieza de tierra de 3 jornales 60 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura y olivos del deudor de núm. 306 llamado Benito Sedó, que tiene en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. y S. con los comunes de este pueblo, a E. con Juan Sentis y a O. con Miguel Grau; valorada en 1.220 pesetas.

Núm. 61. Otra pieza de tierra, de 3 jornales 40 céntimos, plantada de higueras, almendros, viña, sembradura y olivos que el deudor de núm. 307, llamado Viuda de Antonio Domenech, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. con José Osó, a S. con Tomás Pé-

relló, a E. con el comun de pueblo y a O. con Pedro Abella; ha pagado ya la contribucion en este dia de 25 de 1871.

Núm. 62. Otra pieza de tierra de 20 céntimos de jornal, plantada de sembradura que el deudor de núm. 325 llamado José Estivill, tiene y posee en este término municipal y partida denominada Gorraptés, linda a N. y S. con tierras comunales, a E. con Francisco Rocamora y a O. con Jaime Estivill; valorada en 80 pesetas.

Núm. 63. Otra pieza de tierra de 30 céntimos de jornal, plantada de viña y sembradura que el deudor de número 326 llamado Francisco Estivill y Sedó, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. con Francisco Fonet, a S. con Juan Masip, a E. con tierras comunales y a O. con José Fonet; debiendo hacer presente que así como ya inscrito con el nombre de Francisco Estivill y Sedó, debe ser Francisco Escoda y Sedó y dicha pieza de tierra ha sido valorada parcialmente en 120 pesetas.

Núm. 64. Otra pieza de tierra de un jornal 50 céntimos de tierra campa plantada de viña y sembradura del deudor de núm. 328 llamado José Estivill y Tendé, que tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, linda a N. y S. con tierras comunales, a E. y O. con tierras de la Torre; valorada en 360 pesetas.

Núm. 65. Otra pieza de tierra de 80 céntimos de jornal, plantada de viña y olivos del deudor núm. 333 llamado Ramon Ginau y Querol, que tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, linda a N. con Narciso Escoda, a S. y O. con tierras comunales y a E. con la Vall; valorada en 200 pesetas.

Núm. 66. Otra pieza de tierra de un jornal 50 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura y olivos del deudor de núm. 338 llamado Ramon Fonet (a) Calorosa, que tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, linda a N. y S. con tierras comunales, a E. con Rosa Hermana y a O. con Jaime Borrás; valorada en 360 pesetas.

Núm. 67. Una heredad de 60 céntimos de jornal, plantada de viña y sembradura del deudor de núm. 341 llamado Juan B. Fonet y Alabart, que tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, linda a N. con tierras comunales, a S. con Pedro Juan N., a E. con Ramon Fonet y a O. con las expresadas tierras comunales; valorada en 100 pesetas.

Núm. 68. La pieza de un jornal de tierra campa plantada de almendros, viña, sembradura y olivos, que el deudor de núm. 342 llamado Juan Fonet Pitot, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. con tierras de Ramon Sentis, a S. con las de Ramon Jornet, a E. con las de Francisco Otó y a O. con las de la Viuda de Francisco Rocamora; valorada en 240 pesetas.

Núm. 69. Otra pieza de tierra de un jornal 90 céntimos, plantada de almendros, viña, olivos y sembradura que el deudor de núm. 345 llamado Jaime Fonet, tiene y posee en este tér-

mino municipal y partida denominada Gorraptés, que linda a N. con tierras de Ignacio Pelleija, a S. con las de Miguel Escoda, a E. con las de la llamada Avalls y a O. con tierras del comun; valorada en 520 pesetas.

Núm. 70. Otra pieza de tierra de un jornal 80 céntimos, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de núm. 346 llamado Viuda de Juan Jornet, tiene y posee en este término municipal y partida denominada Gorraptés, que linda a N., S. y E. con las tierras comunales de este pueblo y a O. con las de Ramon Rocamora; valorada en 400 pesetas.

Núm. 71. Otra pieza de 6 jornales de tierra campa, plantada de higueras, viña, sembradura, almendros y olivos que el deudor de núm. 365 llamado José Antonio Masip, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. y S. con las tierras comunales de este pueblo, a E. con las de José Masip y a O. con las de Juan Serra; valorada en 1.920 pesetas.

Núm. 72. Otra pieza de 2 jornales 80 céntimos de tierra campa plantada de higueras, almendros, viña y sembradura que el deudor de núm. 366 llamado Antonio Masip y Jornet, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. con tierras de Ramon Aleix (a) Encadernat, a S. y E. con las tierras comunales de este pueblo y a O. con las de Antonio Masip; valorada en 880 pesetas.

Núm. 73. Otra pieza de 80 céntimos de jornal de tierra campa, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de núm. 383 llamado Juan Masip Pesol, tiene y posee en este término municipal y partida denominada Gorraptés, linda a N. con tierras de Tomas Perelló, a S. con las de Nicolás N., a E. con el término de la Torre del Español y a O. con las del comun de este pueblo; valorada en 240 pesetas.

Núm. 74. Otra pieza de 60 céntimos de jornal de tierra campa, plantada de sembradura que el deudor de número 384 llamado Ramon Masip Pesol, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Gorraptés, que linda a N., S. y E. con tierras comunales de este pueblo y a O. con las de Francisco Gisbert, este pagó su adeudo en 25 de Abril de 1871.

Núm. 75. Otra pieza de un jornal 20 céntimos de tierra campa, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de núm. 393 llamado Sebastian Pujals, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N. con tierras de Juan Pujals, a S. con las de Ramon Estivill, a E. y O. con tierras comunales; valorada en 320 pesetas.

Núm. 76. Otra pieza de extension un jornal 60 céntimos de tierra campa, plantada de higueras, viña, sembradura y olivos que el deudor de núm. 396 llamado Ignacio Palleija y Alabart (a) Nial, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés que linda a N. en un tal Chacó, a S. y O. con los comunes del pueblo y a E. con Pedro Juan Abelló; valorada en 400 pesetas.

Núm. 77. Otra pieza de tierra de un jornal 50 céntimos, plantada de viña y olivos que el deudor de núm. 402 llamado Jaime Romi, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Gorraptés, que linda a N. con tierras de José Jornet, a O. con las de Francisco Montané, a E. con las de José Jornet y a O. con las de José Bru; valorada en 320 pesetas.

Núm. 78. Otra pieza de 2 jornales 10 céntimos tierra plantada de viña, olivos, higueras, almendros y sembradura del deudor de núm. 405 llamado Viuda de Ramon Rocamora y Domenech, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda a N., E. y O. con tierras comunales y

á S. con tierras de Miguel Balet; valorada en 960 pesetas.

Núm. 79. Otra pieza de tierra de un jornal 30 céntimos, plantada de almendros, viña y sembradura que el deudor de núm. 410 llamado José Sentís (a), Calarosa, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, linda á N. y S. con tierras comunales, á E. con el término de la Torre del Español y á O. con Rosa N.; valorada en 320 pesetas.

Núm. 80. Otra pieza de tierra de 30 céntimos de jornal, plantada de almendros y sembradura que el deudor de núm. 417 llamado Ramon Sedó y Fagó, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada de Gorraptés, que linda á N. y S. con tierras comunales, á E. con los de Fernando Jornet y á O. con la de Joaquin Sedó; valorada en 130 pesetas.

Núm. 81. Otra pieza de tierra de extension 80 céntimos, plantada de higueras, viña y sembradura, que el deudor de núm. 427 llamado Miguel Sentís, tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, que linda á N. con tierras de Juan Nicolás, á S. con las de Tomás Perelló, á E. con el término de la Torre del Español y á O. con las del expresado Tomás Perelló; valorada en 150 pesetas.

Núm. 82. Otra pieza de tierra que tiene de extension 50 céntimos de jornal, plantada de viña del deudor de núm. 432 llamado Buenaventura Tomas, que tiene y posee en este término municipal y partida de Assuts, que linda á N. con tierras de José Serra, á S. con las de Miguel Tomas, á E. con la Vall y á O. con las de José Ossó, no puede valorarse porque no se sabe si pertenece al término de la Torre del Español, ó en el de Vinebre.

Núm. 83. Otra pieza de tierra que tiene de extension 40 céntimos de jornal de tierra campa, plantada de almendros, viña y sembradura del deudor de número 436 llamado Francisco Viá, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con tierras de Ramon Jornet, á S., E. y O. con las tierras comunales de este pueblo; valorada en 150 pesetas.

Núm. 84. Otra pieza de tierra que tiene de extension 40 céntimos de jornal, tierra campa, plantada de sembradura que el deudor de núm. 433 llamado José Vilás y Marquet, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N. y E. con las tierras comunales de este pueblo, á S. con las de Antonio Sila y á O. con la Vall; valorada en 100 pesetas.

Núm. 85. Otra pieza de tierra de un jornal, plantada de viña y sembradura del deudor núm. 444 llamado José Vila (a) Regalogue, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, que linda á N., S. y E. con las tierras comunales de este pueblo y á O. con las de Miguel Estivill; este contribuyente ha satisfecho su adeudo el dia de hoy 25 de Abril de 1871.

Núm. 86. Otra pieza de tierra de un jornal 20 céntimos, plantada de viña y sembradura que el deudor de núm. 455 llamado Francisco Gisbert, vecino del pueblo de Cabacés, tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con tierras comunales de este pueblo, á S. con la Vall, á E. con las de Ramon Colomet y á O. con las de Fernando Grau; valorada en 320 pesetas.

Núm. 87. Otra pieza de tierra de 70 céntimos de jornal, plantada de almendros y sembradura del deudor de núm. 456 llamado José Masip, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada de Gorraptés, que linda á N. con tierras de Bautista Nino y á S. con las de Ramon Abella, á E. con las de José Ramon y á O. con las tierras co-

munes de este pueblo; valorada en 160 pesetas.

Núm. 88. Otra pieza de tierra de 60 céntimos de jornal, plantada de almendros, viña y sembradura del deudor de núm. 464 llamado Juan Masip y Cabré, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, linda á N. y S. con tierras comunales, á E. con José Amorós y á O. con las de Pedro Masip; valorada en 160 pesetas.

Núm. 89. Otra pieza de tierra de un jornal 60 céntimos, plantada de viña y sembradura que el deudor de número 473 llamado José Vilas, tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, linda á N. y S. con tierras comunales, á E. con José Carim y á O. con José Masip; valorada en 400 pesetas.

Núm. 90. Otra pieza de tierra que tiene de extension 45 céntimos de jornal, plantada de almendros, viña, olivos y sembradura que el deudor de número 478 llamado Juan Bartolomé (a) Sastret, vecino de la ciudad de Barcelona tiene y posee en este término municipal y partida llamada Pedruscalls, que linda á N. con tierras de la Viuda de Francisco Vea, á S. con Francisco Miró, á E. con las de Juan Padrell y á O. con los de Jaime de Ossó; no puede valorarse por cuanto ya tiene otra pieza valorada con el nombre de Juan Colomé.

Núm. 91. Otra pieza de tierra de extension 60 céntimos de jornal, plantada de olivos que el deudor de número 481 llamado Juan Carim y Argilaga, vecino de la ciudad de Barcelona, tiene y posee en este término municipal llamada de las Canellas, que linda á N. con tierras de la Viuda de Miguel Carim, á S. con las de Damian Vilasó, á E. con las de Juan Padrell ó Bieto y á O. con las de la Viuda de Francisco Vea; esta tampoco puede valorarse por haberse valorado otra finca con el núm. 65 de la relacion.

Núm. 92. Otra pieza de tierra que tiene de extension un jornal, plantada de higueras y olivos que el deudor de número 484 llamado José Carim y Vian, (menor), que tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Coll de Ruchs, que linda á N. y O. con el camino de las Mugas, á S. con tierras de Miguel Bosch y á E. con las de Antonio Bosch; no vale esta por los motivos expresados en la certificacion de fincas.

Núm. 93. Otra pieza de tierra que tiene de extension 30 céntimos de garri-ga que el deudor de núm. 487 llamado Juan Casals y Vilaplana, que tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Cantarranes, que linda á N. con tierras de Francisco Teixidó, á S. con las de la Viuda de Juan Monclús, á E. con la misma Viuda y á O. con las de Pedro Nen; valorada en 30 pesetas.

Núm. 94. Otra pieza de tierra de 50 céntimos, plantada de viña que el deudor de núm. 490 llamado Francisco Gonzalez, vecino de Barcelona, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada Gorraptés, linda á N. con tierras de Miguel Borrás, á S. y E.

con las del comun de este pueblo y á O. con las de Ramon Vila; valorada en 120 pesetas.

Núm. 95. Otra pieza ó casa que hay en la calle de Lérida de este pueblo, rotulada con el núm. 8, propia del deudor de núm. 488 llamado Mariano Esquirol, vecino de Barcelona, que tiene y posee en el expresado pueblo, que linda por el lado izquierdo con la de Francisco Vea, por detrás con el Calvario, por el lado derecho con la de José Gonzalez y por delante con la expresada calle de Lérida, donde abre puerta.

Núm. 96. Otra pieza de tierra de un jornal 50 céntimos, plantada de almendros, olivos y sembradura que el deudor de núm. 492 llamado Pedro Jardí, vecino del pueblo de la Figuera, que tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Gorraptés, linda á N., S., E. y O. con las tierras comunales de este pueblo; valorada 320 pesetas.

Núm. 97. Otra pieza de tierra de 11 céntimos de jornal, plantada de olivos que el deudor de núm. 503 llamado Francisco Ossó, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Mallols, linda á N. con el camino dels Asuts, á S. con tierras de Antonio Argilaga y á E. y O. con las de D. José de Martí; valorada en 400 pesetas.

Núm. 98. Otra pieza ó casa que se halla en la calle de las Eras, rotulada con el núm. 12, que es propia del deudor de núm. 493 llamado José Masdeu, vecino de Garcia, que tiene y posee en este pueblo y en la calle ya expresada, que linda por el lado izquierdo con la casa de la Viuda de Francisco Salomé, por la derecha con la de José Bieto, por detrás con tierras de Jaime Servelló y por delante con la expresada calle de las Eras, en donde abre puerta.

Núm. 99. Otra pieza de tierra de un jornal 20 céntimos, plantada de almendros, viña y sembradura del deudor de núm. 506 llamado Miguel Perelló, del pueblo de Margalef, tiene y posee en este término municipal y partida de Gorraptés, linda á N. y S. con tierras comunales, á E. con Regalo y á O. con Bautista Perelló; valorada en 320 pesetas.

Núm. 100. Otra pieza de tierra de 2 jornales, plantada de olivos é yermo que el deudor de núm. 508 llamado José Roca, vecino de Barcelona, tiene y posee en este término municipal y partida llamada Canelles, linda á N. con José Salomé, á S. con Miguel Argilaga, á E. con la Viuda de Miguel Carim y á O. con Miguel Argilaga; valorada en 1.040 pesetas.

Núm. 101. Otra pieza de tierra de 70 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura é yermo del deudor de núm. 515 llamado Juan Salomé y Torné, vecino de Ribarroja, que tiene y posee en este término municipal y partida dels Tosals; se ignoran los lindes; valorada en 160 pesetas.

Núm. 102. Otra pieza de tierra de 2 jornales 60 céntimos, plantada de almendros, viña, sembradura y olivos del deudor de núm. 517 llamado Manuel Tarragó, vecino de Barcelona, que tiene y posee en este término municipal y partida nombrada dels Gorraptés, linda á N. con tierras comunales, á S. con José Tarragó, á E. con el mismo José Tarragó y á O. con Joaquin Tarragó; valorada en 1.200 pesetas.

Núm. 103. Otra pieza de tierra de un jornal 10 céntimos, plantada de viña,

sembradura y olivos del deudor de número 513 llamado Juan Sans, que tiene y posee en este término municipal y partida llamada dels Gorraptés, linda á N. y S. con tierras comunales, á E. con término de Cabacés y á O. con Francisco Ferré; valorada en 320 pesetas.

Núm. 104. Otra pieza de tierra de un jornal 50 céntimos, plantada de higueras, viña y olivos del deudor de número 520 llamado Marquet de la Costa, que tiene y posee en este término municipal y partida de les Aubages, linda á N., S. y O. con Juan Masip y á E. con N. Cachello; valorada en 400 pesetas.

Núm. 105. Otra pieza de tierra de 10 céntimos de jornal tierra campa, plantada de higueras del deudor de número 284 llamado Vicente Artal, que tiene y posee en el término municipal de este pueblo y partida llamada Gorraptés, que linda á N. con tierras de Ramon Arbó, á S. con las de Antonio Artal, á E. con la Vall y á O. con las tierras comunales de este pueblo; valorada en 50 pesetas.

Urbanas.

Núm. 1. Una casa, sita en la calle de las Eras, señalada con el núm. 6, del deudor de núm. 220 llamado Francisco Salamé Chiperi, que linda por el lado izquierdo con la casa de Bautista Grau, por la derecha con la de José Busom, por detrás con tierras de Jaime Servelló y por delante con dicha calle en donde abre puerta y que segun su saber y entender es del valor de 640 pesetas.

Núm. 2. Otra casa, sita en la calle de Lérida en este pueblo, señalada de núm. 8, del deudor de núm. 488 llamado Mariano Esquirol, vecino de Barcelona, que linda por el lado izquierdo con la casa de Francisco Vea, por la derecha con la de José Gonzalez, por detrás con el Calvario y por delante con la expresada calle de Lérida, en donde abre puerta; justipreciada en 860 pesetas.

Núm. 3. Otra casa, sita en la calle de las Eras, señalada de núm. 12, del deudor de núm. 493 llamado José Masdeu y Argilaga, vecino de la villa de Gracia, que linda por el lado izquierdo con la casa de la Viuda de Francisco Salomé, por la derecha con la de José Bieto, por detrás con tierras de Jaime Servelló y por delante con la expresada calle de las Eras, en donde abre puerta; valorada en 800 pesetas.

Núm. 4. Otra casa ó sea la tercera parte de la misma, sita en la calle de S. Miguel, señalada con el núm. 3, del deudor de núm. 125 llamado Gregorio Roca, que linda por el lado izquierdo con la casa de Francisco Argilaga, por la derecha con la de Ramon Servelló, por detrás con la calle llamada de la Torre y por delante con la calle de S. Miguel ya expresada en donde abre puerta; valorada en 240 pesetas.

Cuales piezas de tierra y casas se venden para con su valor hacer pago á la recaudacion principal de contribuciones de la provincia, incoadas á fin de hacer efectivas á la Administracion económica de esta provincia de varios trimestres vencidos y no satisfechos, y las personas que desean hacer postura acudan al expresado dia 23 de Agosto próximo venidero de diez á doce de su mañana frente las Casas consistoriales de esta villa, donde se les admitiran las posturas que hicieran por junto ó por separado, con tal que cubra las dos terceras partes de la tasacion respectiva, adjudicando el remate á favor del mayor postor, previa aprobacion de dicho remate de la Administracion económica de la provincia, siendo por cuenta de los rematantes el pago de las escrituras públicas y derechos del pregonero.

Vinebre 22 de Julio de 1871.—El Juez municipal, Antonio Ossó.—El Comisionado, Juan Voltas.